



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/243516/2016

Número de resolución: SF/UE/176/2016

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información con número de folio 243516

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de octubre de 2016.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 12 de octubre de 2016, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el C. ISAURO ANTONIO CLAVEL BUSTOS y registrada con el folio número 243516, consistente en lo siguiente: "Se solicita la siguiente información: Qué cantidad económica recibió de recursos etiquetados por el congreso federal o de programas federales, el Municipio de Stgo. Pinotepa Nacional, Oaxaca, durante los años 2014, 2015 y 2016 para pavimentaciones y para qué Barrios, Colonias o Agencias fueron estos beneficios." y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 fracción III, VI, IX, X, XI, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 119, 120, 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio 243516.

Que por lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV y 26 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, compete a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública adscrita a esta Secretaría, conocer acerca de la información requerida por la solicitante.

Que esta Unidad de Transparencia mediante oficio número SF/UE/250/2016 remitió a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública los cuestionamientos solicitados, y dicha Subsecretaría remitió mediante oficio SF/SPIP/0406/2016 la información que se da a conocer en la presente:

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 12 de octubre de 2016, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el C. ISAURO ANTONIO CLAVEL BUSTOS y registrada con el folio número 243516, informando al solicitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo siguiente:

En cuanto a su pregunta número 1 se le informa al solicitante que la Subsecretaría adscrita a ésta Secretaría, informó mediante oficio número SF/SPIP/0406/2016 que una vez realizada una búsqueda pormenorizada en los archivos con los que cuenta esta Subsecretaría se localizaron diversas obras

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que se dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

[Handwritten signature and initials]



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

ejecutadas durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016 en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, información que se anexa a la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Se hace del conocimiento de la solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública presentada en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el **C. ISAURO ANTONIO CLAVEL BUSTOS** y registrada con el folio número **243516** de conformidad con los artículos 23 Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, 45 fracción V y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 fracción X, 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**PROCURADOR FISCAL Y RESPONSABLE DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

JUAN ALBA VALADEZ.



Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

JAV/sic/iah

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de cada respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO/ LOCALIDAD	FUENTE (RG23)	AUTORIZADO	TRANSFERIDO
<b>EJERCICIO FISCAL 2014</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$53,567,514.33</b> <b>\$27,057,981.00</b>	<b>\$53,067,514.33</b> <b>\$27,057,981.00</b>
Pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles 31 Sur, Octava norte y Decima Norte, de la Colonia Centro, de la Calle 11-A Poniente Colonia veinte de Noviembre	Santiago Pinotepa Nacional	Fondo de pavimentación, espacios deportivos, Alumbrado público y	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00
Pavimentación de diversas calles con concreto hidráulico en la localidad de Pinotepa Nacional	Santiago Pinotepa Nacional	Contingencias económicas para inversión 2014	\$13,131,931.00	\$13,131,931.00
Pavimentación a base concreto hidráulico de las callea 5ª y 7ª Poniente en Tramo 5ª a 9ª Sur.	Santiago Pinotepa Nacional	Contingencias económicas para inversión 2014	\$2,800,000.00	\$2,800,000.00
Pavimentación a base de concreto hidráulico de la 10ª Poniente en tramo 5ª a 13ª Norte.	Santiago Pinotepa Nacional	Contingencias económicas para inversión 2014	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
Pavimentación concreto hidráulico y guarnición	Santiago Pinotepa Nacional	Contingencias económicas para inversión 2014	\$3,126,050.00	\$3,126,050.00
<b>EJERCICIO FISCAL 2015</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$22,509,533.33</b>	<b>\$22,509,533.33</b>
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Septima Oriente entre la Calle 16 Sur y la calle 2 Sur, Colonia Zapote el Alto.	Santiago Pinotepa Nacional	Fondo de pavimentación, y desarrollo Municipal 2015	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
Pavimentación base de concreto Hidraulico de la calle 22ª Norte entre avenida Benito Juárez y avenida Libramiento	Santiago Pinotepa Nacional	Contingencias económicas cuenta cuatro	\$1,519,355.25	\$1,519,355.25
Pavimentación a base de concreto Hidraulico de la calle 24ª Norte entre avenida Benito Juárez y avenida Libramiento	Santiago Pinotepa Nacional	Contingencias económicas cuenta cuatro	\$1,230,977.05	\$1,230,977.05
Pavimentación a base de concreto Hidraulico de la calle 27 sur entre la calle 2ª Poniente y 15ª Poniente colonia 20 de Noviembre	Santiago Pinotepa Nacional	Contingencias económicas cuenta cuatro	\$5,361,763.63	\$5,361,763.63
Pavimentación a base de concreto Hidraulico de la calle 28ª Sur entre avenida Heroico Colegio Militar y 17ª Oriente Colonia las Joyas	Santiago Pinotepa Nacional	Contingencias económicas cuenta cuatro	\$7,002,021.82	\$7,002,021.82
Pavimentación a base de concreto Hidráulico de la calle 29ª Sur entre el Boulevard y 13ª Poniente Colonia 20 de Noviembre	Santiago Pinotepa Nacional	Contingencias económicas cuenta cuatro	\$6,395,415.58	\$6,395,415.58
<b>EJERCICIO FISCAL 2016</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$5,000,000.00</b>	<b>\$3,500,000.00</b>
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 5ª Poniente en la Colonia 20 de Noviembre	Santiago Pinotepa Nacional	Programas regionales	\$5,000,000.00	\$3,500,000.00

